

Santiago, 19 de mayo de 2025

Señores
Comisión para el Mercado Financiero
PRESENTE

HECHO ESENCIAL

FONDO DE INVERSIÓN LARRAÍN VIAL PAI PARTNERS EUROPE VII
Administrado por
Larraín Vial Activos S.A. Administradora General de Fondos

En virtud de lo establecido en el artículo 9° y en el inciso segundo del artículo 10° de la Ley de Mercado de Valores, en relación con el artículo 18° de la Ley N° 20.712, debidamente facultado y en representación de Larraín Vial Activos S.A. Administradora General de Fondos (la “Administradora”), sociedad administradora del **FONDO DE INVERSIÓN LARRAÍN VIAL PAI PARTNERS EUROPE VII** (el “Fondo”), vengo en comunicar a ustedes como hecho esencial que en la Asamblea Ordinaria de Aportantes del Fondo celebrada el día 16 de mayo de 2025, se acordó lo siguiente:

1. Se aprobó la cuenta anual del Fondo presentada por la Administradora, relativa a la gestión y administración del Fondo y los estados financieros correspondientes;
2. Se acordó elegir como miembros del Comité de Vigilancia, a los señores Manuel Oneto Faure, Patricio Eguiguren Muñoz y Vicente Chaparro Drápela, y se fijó su remuneración en 20 Unidades de Fomento por sesión, con un máximo de 4 sesiones;
3. Se aprobó un presupuesto de gastos para el Comité de Vigilancia de 200 Unidades de Fomento;
4. Se acordó designar como empresa de auditoría externa del Fondo a la firma de auditores Addval Auditores Ltda.; y
5. Se acordó designar como perito o valorizador independiente del Fondo a Analytics Lab.

Sin otro particular, se despide atentamente,



Juan Pablo Flores Vargas
Gerente General
LARRAÍN VIAL ACTIVOS S.A.
ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS